

/103



AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO **SUPERINTENDENCIA**

Radicación : 6-44255- 4-0 Fecha: 2009-10-29 18:31:52
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JESÚS MARIA MÉNDEZ BERMÚDEZ Folios 1

Señor (a) (es)
JESÚS MARIA MÉNDEZ BERMÚDEZ
CALLE 83A NO. 23-90
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 55728
Fecha : 29/10/2009
Expediente : 6-44255
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 557 0

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 650

Rad. N° 06-44255

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en la
resolución 46800 de 2009, por la cual se asignan las funciones señaladas en el artículo
13 del decreto 3523 de 2009 de la Dirección de Nuevas Creaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" SOPORTE PARA MOTORES ELECTRICOS "

Clasificación IPC: H 02 K 5/26, 7/00; B 60 K 6/26; F 16 F 13/26.

Reivindicación(es): 1 a 5 **Folio(s):** 7 y 8.

Titular(es): DUNA ENTERPRISES S.A.

Domicilio(s): Panamá, Panamá.

Inventor(es): Carlos José Ceva.

Vigente desde: 10 de mayo del 2006 **Hasta:** 10 de mayo del 2016

42
42



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 55128

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 650

Rad. N° 06-44255

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

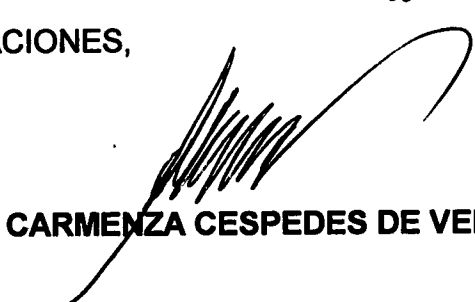
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Jesús Méndez Bermúdez, en su calidad de apoderado de Duna Enterprises S.A., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella proceden los recursos de reposición ante la Jefe de la División de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 1/06 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
29 OCT. 2005

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Doctor
JESUS MENDEZ BERMUDEZ
Diagonal 83 A N° 23 – 90.
Bogotá D.C.

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Duna Enterprises P.L.

Panama, Panama, Panama

A la Creación denominada:

"Soporte para motores electricos"

Inventor(es):

Carlos Jose Leva

Certificado No. 650

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

H2K 5/26

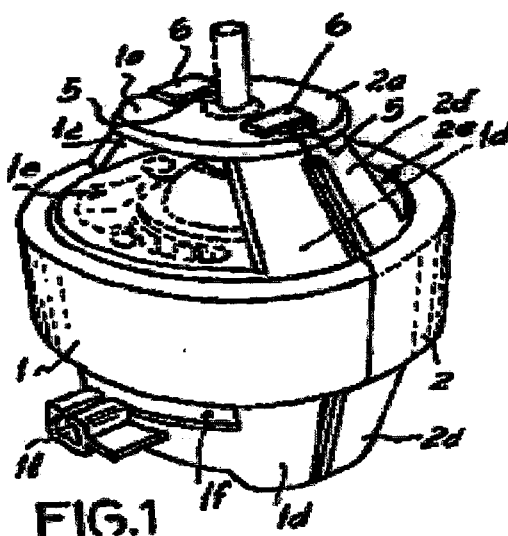
B60K 6/26

H2K 7/0

5 Reivindicaciones

Vigente Desde: 10/05/2006

Hasta: 10/05/2016



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 6 44255 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 55728 de 29/10/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial